

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 1816.

## ITALIA.

*Roma 20 de Setiembre.*

Han llegado á esta capital 173 vasallos del Soberano Pontífice puestos en libertad por las armas victoriosas de la Gran Bretaña en Argel. Apenas se presentaron aquí fueron provistos de todo lo necesario, esmerándose á porfia los habitantes en manifestar su beneficencia. El Papa ha dirigido una nota al enviado inglés, manifestando en nombre del mundo cristiano la gratitud que todos los pueblos cultos deben á una potencia defensora de la justicia, y particularmente de los pueblos de Italia. Se está conduciendo á esta ciudad la famosa coleccion de pinturas que pertenecia á la familia Borghese.

S. A. R. la Princesa de Gáles, ha regalado á S. S. una estatua del Arcángel S. Miguel que adquirió en la Tierra Santa. Esta Princesa se pondrá en camino á mediados de Octubre para ir á su casa de campo cerca del lago de Como.

## ALEMANIA.

*Francfort 28 de Setiembre.*

La órden de Malta trata de presentar una memoria circunstanciada á la Dieta Germánica, fundándola en los mismos motivos que expuso el 20 de Setiembre de 1814 en el congreso de Viena, y con especialidad en los servicios que ha hecho, y que todavía promete hacer.

Escriben de Viena que los convoyes de dinero que han llegado á aquella ciudad, procedentes de Milan, ascienden á la cantidad de cuatro millones de florines.

## SUIZA.

*Lausana 1.º de Octubre.*

Un comerciante ruso, llamado Lieb, ha conseguido del Emperador de Rusia el privilegio de establecer en Yamburgo, en Estonia, una fábrica de indianas, otra de hilados de algodón, y una escuela de economía rural á imitacion de la de Mr. de Fellenberg. Se propone llevar de Suiza 500 artistas de ambos sexos. Tiene tambien intencion de introducir en aquel país todas las máquinas que se usan en Suiza, y formar á expensas del Gobierno excelentes artistas. El Emperador le ha dado para el establecimiento varios edificios muy capaces, bosques y tierras de labranza.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 3 de Octubre.*

El dey de Argel ha concedido en presencia del divan varias exenciones

al cónsul inglés por las vejaciones que ha sufrido, mandando al mismo tiempo que sea resarcido con la cantidad de 30 duros de las pérdidas que le ha ocasionado su prision.

Después de haber devuelto el dey los 382500 duros que habia recibido de los Gobiernos de Nápoles y Cerdeña, y haber puesto en libertad 1013 esclavos cristianos que habia en Argel, supo lord Exmouth que aun se hallaban en una mazmorra, bajo el pretexto de estar presos por deudas, dos españoles, de los cuales uno era el vice-cónsul y otro un comerciante. Las representaciones que hizo S. E. sobre el particular le convencieron de que estaban injustamente presos, y así pidió su libertad al dey, quien se negó desde luego á dársela; pero habiendo intimado el lord que volveria á atacar la plaza si no se les ponía en libertad, cedió el dey á la amenaza, y mandó que los sacasen de la mazmorra; verificado lo cual se embarcaron en un buque inglés, de manera que al dar la vela la escuadra inglesa no quedaba en Argel un solo cristiano esclavo. Las últimas cartas de S. E. son de Gibraltar de 12 del corriente, y anuncian que dará luego la vela para venir á Inglaterra. Los esclavos rescatados han sido conducidos en transportes ingleses á sus respectivos países.

El dey de Argel habia formado un plan de defensa muy regular: su designio era dejar entrar la escuadra en la rada, donde tenia preparadas 37 lanchas cañoneras con las tropas mas aguerridas, las cuales debian acometer al abordage á los buques ingleses, mientras los marineros estuviesen rizando velas. Este plan no tuvo efecto, porque se les acometió con rapidez, y así las tropas destinadas para el abordage no tuvieron tiempo de llegar á la escuadra.

El denuedo de los argelinos era extraordinario. En las baterías del puerto fueron reemplazados por tres veces los artilleros, y todos murieron desempeñando su deber. Vencido al fin el dey dijo con furor á su divan: „ya lo veis; este inglés me ha puesto el pie en el cuello.”

Lord Castlereagh salió ayer de Lóndres á ver al marques de Londonderry, su padre, que reside en Irlanda.

Hoy ha tenido corte S. A. R. para recibir las felicitaciones de lord corregidor y del ayuntamiento de Lóndres, con motivo de la victoria conseguida por lord Exmouth contra el dey de Argel.

Se espera de hoy á mañana al gran duque Nicolas con su comitiva, que se alojara en la casa de Brunswick.

Ha llegado á Portsmouth la fragata portuguesa la *Pecola*, que conduce al conde de Palmelo, embajador de su corte, y al mismo tiempo trae 55 cajones de vagilla de plata y de oro, que el Rey de Portugal envia de regalo á lord Wellington.

*Idem 7.*

Las cartas de la costa anuncian la llegada de lord Exmouth á Spithead con las dos divisiones de su escuadra. A su partida de la bahía de Argel se le reunió el navío *Tajo*, mandado por el capitán Dundas, quien venia en derecha de aquella ciudad. Parece que el dey, y aun el pueblo, han mudado de conducta, manifestando á los ingleses sus disposiciones amistosas, siendo así que antes los insultaban públicamente. No es extraño en efecto que los

argelinos hayan mudado de proceder con la terrible leccion que acaban de recibir.

## FRANCIA.

*Paris 7 de Octubre.*

Mr. Angel Mayo, siempre incansable en buscar preciosidades literarias en la biblioteca ambrosiana de Milan, acaba de descubrir el discurso 34 del filósofo Temistio, que se creia perdido. El número de los discursos de Temistio eran 36, de los cuales se han publicado 33. Otro se ha encontrado en un códice ambrosiano, en que Temistio responde á sus detractores sobre haber aceptado del Emperador Teodosio la prefectura de Constantinopla. Va el discurso acompañado de la introduccion inédita de otra arenga de Temistio.

La isla de Lampedosa, que los americanos piden al Rey de Nápoles, ha sido celebrada por Ariosto como teatro del famoso combate entre tres caballeros cristianos y tres paganos para decidir la guerra entre la Europa y el Africa. No dista mucho de Túnez y Biserta, antigua silla del imperio morisco. Federico Fulgoso, que visitó la isla, hizo al poeta la observacion de que era muy áspera, montuosa y desigual, que no habia ni un solo pie de terreno llano, y que por consecuencia no era probable que seis caballeros hubiesen peleado á caballo. El poeta le contestó con gracia, que un temblor de tierra habia hecho desaparecer una llanura que existia al tiempo del combate.

## ESPAÑA.

*Coruña 10 de Octubre.*

Este ayuntamiento ansioso de manifestar su íntimo y sincero amor y lealtad á sus legítimos Soberanos, luego que fue informado por el general gobernador político y militar D. Josef Escudero y Lison de que la REINA nuestra Señora y Serma. Sra. Infanta habian arribado felizmente al puerto de Cádiz, conforme con los deseos de este fidelísimo pueblo, acordó se iluminase la ciudad en las tres noches consecutivas para celebrar tan fausto acontecimiento; y que á fin de dar gracias al Todopoderoso se cantase un solemne *Te Deum* y Misa en la iglesia del convento de Sto. Domingo. Asi se hizo con asistencia del ayuntamiento y del capitan general á su cabeza, acompañado del numeroso pueblo, de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, de la oficialidad de la guarnicion y de los cónsules extranjeros, habiendo sido lucidísimo el concurso. Una compañía de granaderos se formó á la puerta de la misma iglesia é hizo tres salvas, siendo ademas muy finas las demostraciones de regocijo que hizo el pueblo.

*Alicante 15 de Octubre.*

Ayer, dia del feliz cumpleaños de nuestro augusto Soberano, se verificó en esta ciudad la instalacion de la cátedra de agricultura y botánica, que ha erigido este Real consulado con aprobacion de S. M.

Previo convite á todas las autoridades, estado eclesiástico secular y regular, cónsules de las naciones extranjeras residentes en esta plaza, comercio y personas visibles de ella, y señalada la hora de las 10 de la mañana por el

governador, presidente de este solemne acto, se dió principio á él, despues de haberse celebrado el santo sacrificio de la Misa, en el salon principal de la casa del consulado, dispuesto y adornado al intento. Bajo de un magnífico dosel estaba colocado el retrato de nuestro augusto Monarca, que por tantos títulos debia autorizar en este dia una funcion tan análoga como grata á sus sábias y paternales intenciones. Reunido el mas brillante concurso, y para cuyo esplendor contribuyó mucho la gala del dia, hizo señal el presidente, á la que correspondió la orquesta con una gran sinfonía. Concluida, el secretario se levantó de su asiento, y leyó en nombre del prior la siguiente arenga:

„Señores: El consulado de esta ciudad, en cumplimiento de una de las primeras obligaciones de su instituto (de que no puede prescindir) cual es fomentar aquellos ramos del saber humano, que mas contribuyen á la prosperidad del pais, acordó erigir una cátedra de agricultura práctica, que se ha dignado aprobar S. M., siempre dispuesto al bien de sus amados vasallos: y hoy, que celebramos su feliz cumpleaños, es el dia oportunamente destinado para dar principio á esta utilísima enseñanza. Los beneficios que de ella conseguiremos nos los va á manifestar fundadamente el benemérito profesor D. Claudio Boutelou, elegido al intento; y todavía de un modo mas claro y convincente el tiempo y la experiencia, á quienes está reservado dar lecciones que entiendan todos los hombres. Intérprete yo de los sentimientos de que está poseido el consulado, tengo el honor de anunciar á tan ilustrado y respetable público, que continuando en llenar las obligaciones que la ley ha puesto á su cargo, no omitirá medio alguno para facilitar la mas provechosa ilustracion á los habitantes de esta ciudad y su comarca. El indicado profesor va á dar igualmente principio á la enseñanza de la ciencia botánica, que deberemos á su generosidad y aplicacion; y el consulado le da por ello las gracias mas expresivas. Espera por último que los vecinos de Alicante, penetrados de la utilidad de estas ciencias, asistirán á sus lecciones con ánimo resuelto de aprovecharse de ellas, que es el objeto que se ha propuesto el consulado. Queda, pues, instalada la cátedra de agricultura y botánica.”

En seguida tocó la orquesta un pasage de otra sinfonía; y precedido el permiso del presidente, leyó el profesor y catedrático nombrado D. Claudio Boutelou un discurso inaugural, en que despues de haber referido oportunamente la historia de la agricultura desde donde alcanzan las investigaciones mas remotas hasta nuestros dias, se propuso probar la utilidad del estudio de esta importante ciencia, base principal de la riqueza de los estados, y fuente inagotable de su prosperidad y esplendor, y la necesidad de Hermanarla hasta cierto grado con la botánica, lo cual hizo presentando en medio de la mas selecta y oportuna erudicion argumentos y razones de tanto peso, que nadie pudo dejar de convencerse de estas importantes verdades, al mismo paso que todos admiraron los profundos y sólidos conocimientos que poseia en entrambas ciencias.

Terminada esta lectura siguió la orquesta con un alegre de otra sinfonía; y habiéndose nuevamente impuesto silencio por el presidente, el prior, dirigiéndose al catedrático, le dió las mas expresivas gracias en nombre del consulado por haber correspondido en el primer trabajo de su enseñanza á las esperanzas que tenia concebidas de su mérito científico; y concluyó manifes-

tándole que la junta acababa de acordar la impresion de su discurso inaugural: en seguida, continuando la orquesta, se disolvió este acto á todas luces plausible y memorable, que formará época en los anales de esta ciudad; habiéndose retirado todos los concurrentes llenos de satisfaccion al ver que se daba principio á un establecimiento que tanto debe contribuir á la futura prosperidad de este pais.

Por la noche se iluminó la fachada de la casa del consulado, y se colocó en sus balcones una armoniosa orquesta, que ejecutó varias sonatas del mejor gusto: con lo cual se terminó la solemnidad de tan fausto dia; cuya memoria permanecerá por siempre grabada en los corazones sensibles de los alicantinos, justos apreciadores del mérito de las empresas útiles, y dispuestos siempre á recibirlas con entusiasmo.

*Madrid 23 de Octubre.*

El dia 19 del mes próximo pasado hallándose S. M. la REINA nuestra Señora y la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS en la ciudad de Córdoba, se dignó admitir á su presencia, ademas de las diputaciones de que se dió cuenta, una de Montemayor, villa de aquel reino, cuyos individuos tuvieron la honra de besar la mano á S. M. y A. R., y felicitarlas por su feliz arribo y faustos enlaces.

En el Carpio, despues de haber recibido S. M. y A. las diputaciones de aquel ayuntamiento y clero, se dignaron admitir tambien á su presencia una diputacion de la villa de Espejo, compuesta de su alcalde mayor D. Josef Pascual y Bayot y de su regidor decano D. Félix Josef María Caserillo, los cuales en nombre de los leales vecinos de aquella villa ofrecieron á S. M. y A. R. los mas sinceros homenages de respeto y sumision.

El mismo dia habiendo llegado S. M. y A. R. á la ciudad de Andujar, cuyo ayuntamiento, clero y demas corporaciones se apresuraron á manifestarles los sentimientos de respeto y amor que los animaba á favor de sus Reales Personas, se dignó S. M. recibir una diputacion de la villa de Villafranca del reino de Córdoba, compuesta de su alcalde mayor D. Mateo Coronado y Blanco, de los regidores D. Gabriel de Vega y D. Blas Herrera, del vicario eclesiástico D. Joaquin Rafael Gaitan, y de los presbíteros Don Miguel Zamorano y D. Antonio Sanz Pastor; y otra de la ciudad de Jaen representada por su corregidor D. Rafael Ainar, los cuales repitieron á S. M. y A. R. las mismas expresiones de respeto, amor y sumision.

Al dia siguiente habiéndose detenido S. M. y A. R. en la misma ciudad, se dignaron admitir tambien á su presencia una diputacion de la villa de Mengívar, compuesta de D. Dionisio Morales, alcalde mayor ordinario, y Don Ramon Ruiz Ocaña, síndico personero, en nombre del ayuntamiento, del Dr. D. Cristóbal Carrillo de Alborno, prior y cura párroco, en nombre del clero, y de D. Juan de Lillo Rubio y Galera, en nombre de los hacendados: otra de la villa de Martos, compuesta del teniente coronel D. Antero Henriquez y Cevallos, gobernador de ella, y de los regidores D. Alonso

Contreras Torres y Espejo y D. Ramon de Ortega: otra del clero de la misma villa, representada por D. Luis Baile, prior de la parroquia de San Amador, y por los presbíteros D. Manuel Sanchez y Martos y D. Antonio Venzala: otra de la villa de Mancha Real, del reino de Jaen, que representaba su corregidor D. Fernando María Segovia, y los regidores D. Miguel Vico y D. Francisco del Corral; y otra de la villa y cabildo eclesiástico de Vilches en el mismo reino, compuesta de Juan Bautista Lopez Monroy, D. Juan del Campo, D. Manuel del Moral, D. Alonso Molina, D. Francisco Martinez Hervas, D. Josef de Lara, D. Antonio del Campo, D. Simon Matías de Mesa, D. Tomas Gallego, D. Juan de la Herrera y Godino y D. Francisco Herrera y Navarrete: todos los cuales en nombre de las corporaciones y pueblos que representaban manifestaron á S. M. y A. la satisfaccion que les cabia por ver ya satisfecho el mayor de sus deseos, protestando que no cesarian de pedir al cielo que derramase sus beneficios, para que este acontecimiento tenga los mas venturosos resultados.

El dia 8 del corriente tuvo la honra de felicitar á SS. MM. y AA. por sus augustos enlaces, á nombre de la N. y L. villa de Azcoitia en Guipúzcoa, el Sr. vizconde de Zolina, quien en un elegante discurso manifestó los sentimientos de la mas acendrada lealtad y amor que animan á aquellos habitantes, y la suma satisfaccion que les ha cabido al ver realizados tan gloriosos matrimonios, de los que se prometen las mayores felicidades.

#### ARTICULO DE OFICIO.

Siendo muy conforme á las benéficas y piadosas intenciones de S. M. el promover la enseñanza y útil ocupacion de la juventud en todos sus dominios, ha visto con satisfaccion los primeros frutos producidos por el establecimiento de la escuela náutica del pueblo de Regla, en la isla de Cuba, que promovieron varios de sus vecinos apoyados del zelo por el bien del Real servicio, y conocimientos del teniente general D. Juan Ruiz de Apódaca, comandante general de marina del apostadero de la Havana, cuales han sido haberse examinado cinco alumnos en aritmética, otros tantos de geometría, y seis en navegacion, manifestando todos en sus respectivas clases mucha aplicacion y mas que regular aprovechamiento, debido al interes y cuidado con que los instruye su director D. Ambrosio Soriano, segundo piloto de la Real Armada, segun parte que ha dado el mayor general de aquel apostadero el capitán de fragata D. Josef Fernandez de las Peñas, que presidió los exámenes á nombre del comandante general por no permitirselo á este sus muchas ocupaciones. Lo que ha resuelto S. M. se publique en la gaceta como prueba de su Real aprecio.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar, en Real orden comunicada por el Excmo. Sr. sumiller de Corps al Dr. D. Agustin Josef Mestre, boticario mayor de S. M., que se provean mediante rigurosa oposicion literaria cuatro plazas de boticarios de la Real Cámara. En cuyo cumplimiento se hace saber que los concurrentes á estas oposiciones han de hacer tres egercicios, los dos primeros públicos, y el tercero privado.

El primer ejercicio ha de consistir en una oracion sobre puntos generales de la facultad, que elegirá el actuante de los que sortearé entre los que á este fin dispusieren los jueces del concurso, que lo serán el expresado boticario mayor y los boticarios de Cámara de S. M. con ejercicio. El opositor deberá componer esta oracion en el preciso término de 24 horas, durante las cuales ha de permanecer sin comunicacion alguna, bien que se le suministrarán los libros necesarios, y se le permitirá un escribiente para la copia. Concluido dicho término, entregará el discurso firmado de su mano al secretario del concurso, de quien le recibirá al tiempo de recitarle. La lectura debe durar media hora por lo menos, y un cuarto de hora cada uno de los argumentos que pusieren dos de los opositores sobre el discurso leído, y á los cuales debe satisfacer el ejercitante.

En el segundo acto hará una descripcion clara y metódica de tres seres de los tres reinos de la naturaleza que le toquen por suerte, exponiendo además sus propiedades fisico-químicas y sus usos en la farmacia. Este ejercicio será de igual duracion que el anterior, y el opositor se preparará en los mismos términos que para este; pero su discurso ha de ser de viva voz, permitiéndosele solo valerse de los apuntes que llevare para recordar la idea que se hubiese propuesto explicar. Y responderá á los argumentos y réplicas que le hiciesen por espacio de un cuarto de hora cada uno de sus dos contrincentes.

Al último ejercicio solo concurrirán los jueces y opositores. Estos respectivamente harán las demostraciones prácticas que los censores determinaren, y satisfarán á las preguntas que los mismos juzgaren convenientes hacerles sobre todos los ramos que abraza la ciencia, la historia natural, la fisico-química, la materia farmacéutica y la farmacia experimental, para formar juicio cabal de la instruccion y conocimientos que son necesarios para el debido desempeño de unos destinos de tan grave importancia.

Los pretendientes á este concurso literario han de acreditar ante el infrascrito secretario del mismo la graduacion de doctores en la facultad, y que son de buena vida y costumbres, y buenos españoles, presentándose por sí ó por apoderado legal en el preciso término de 60 dias, contados desde esta fecha.

Los que mereciesen plaza gozarán por su orden: el primero, que lo será de segunda clase, el sueldo de 1500 rs. anuales, y 1200 el segundo; 800 ducados anuales el tercero, y 600 el último. Por este mismo orden optarán á dos plazas de boticarios de Cámara de primera clase, y á la de boticario mayor de S. M., y además por el mismo orden de antigüedad á las plazas anexas de directores de la Real junta superior gubernativa de farmacia, que sucesivamente resultaren vacantes de las cinco de que consta en virtud del Real decreto de 11 de Setiembre de 1814.

A los que no fueren agraciados, pero que merecieren lugar en la consulta, se dará una ayuda de costa con propoicion á la distancia de su domicilio. Madrid 18 de Octubre de 1816.

La villa de Távora, en Castilla, ha obtenido de S. M. y Real Consejo la facultad de restablecer el mercado que en los martes de cada semana se ce-

lebra en dicha villa en virtud de sus privilegios; y á su consecuencia ha determinado dar principio á su celebracion desde el martes de la primera semana del próximo mes de Noviembre, y que se haga saber al público para que le conste y pueda concurrir á él.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Manuel de Arjona, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas, escribano de provincia y comisiones, se ha mandado volver á sacar al pregon por 15 dias mas una casa sita en el lugar de Carabanchel de abajo, y su calle llamada Empedrada, comprensiva de  $498\frac{3}{2}$  pies cuadrados, y tasada en 22 110 rs. de vellon. Quien quisiere hacer postura lo verifique en dicho término; en la inteligencia de que se ha señalado para su remate el dia 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana en la audiencia del referido señor alcalde y escribanía de provincia del mencionado Rivas.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Meco, á una legua de la ciudad de Alcalá de Henares, y seis de Madrid: su dotacion 600 ducados anuales, cobrados y pagados por la justicia: los eclesiásticos le pagarán aparte: el vecindario 160 vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento hasta el dia 10 de Noviembre próximo, en que se proveerá la plaza.

Se desea saber el paradero ó existencia de D. Juan Mateo Ayuso, quien en el año de 1808 se hallaba de subteniente del regimiento de infantería de Nápoles, y en el que continuó hasta la batalla de Riosco, que por la desorganizacion de aquel cuerpo pasó á la ciudad de Salamanca, su patria, y fue destinado en clase de ayudante mayor del batallon de soldados cumplidos que creó en dicha ciudad el Excelentísimo Sr. Capitan general D. Gregorio de la Cuesta; y habiendo salido para la batalla de Uclés en el año de 1809, fue herido y hecho prisionero en ella, y conducido á Madrid, de donde se fugó, y volvió á reunirse al ejército del expresado Excmo. Sr. Capitan general en Despeñaperros: desde entonces no ha habido mas noticia. El que la tenga de su existencia ó fallecimiento se servirá comunicarla en Salamanca á D. Francisco Mateo, del comercio de ella, y en Madrid á D. Lope Díez de Aux, que vive en la calle de la Espada, núm. 13, cuarto tercero.

Baños de río, caseros y de mar: excelencias del baño y reglas para bañarse, precaviendo en los casos comunes los excesos sin consulta; nuevo medio para criar á los niños hermosos, sanos y robustos, y en ellos á la sociedad: primera edicion, por D. Ventura Bustos y Angulo, cirujano y dentista que fue en esta corte: puede ir en carta. Se hallará á 3 rs. en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en la misma el Conservador de la dentadura y de los niños en la denticion, del mismo autor, y en casa del cirujano dentista en la misma calle, esquina á la de Majaderitos, núm. 10, cuarto segundo.

Coleccion de muestras de letra bartarda española, escritas por el P. Juan Bautista Cortés de S. Josef Calasanz, sacerdote de las Escuelas Pias, y grabadas por Don Josef Asensio. Esta nueva coleccion está escrita con el mejor gusto, y en todo arreglada á las lecciones de calografia compuestas para uso de los discípulos de las Escuelas Pias, en las que con la mayor brevedad y solidez se establecen las reglas mas precisas para escribir un carácter de letra airosa y gallarda, que sin degenerar de la bastarda española conserve aquel enlace, rasgo, fuego y gallardía que constituyen un diestro pendolista. Se vende en la librería de Villareal, calle de las Carretas, á 10 rs. la coleccion, y á real cada muestra.